



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO DEL INFORME	2
3. ALCANCE	2
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO JUNIO DE 2019.....	3
4. CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL.....	3
5. HORAS EXTRAS	4
6. HONORARIOS	5
7. TELEFONÍA MÓVIL.....	5
8. USO DE TELÉFONOS FIJOS.....	6
9. SERVICIO DE ENERGÍA	7
10. ACUEDUCTO & ALCANTARILLADO	8
11. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS	9
12. PAPELERÍA.....	10
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12





1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en uso de sus facultades conferidas mediante la Ley 87 de 1993 y en virtud del Plan Anual de Auditorias, el cual tienen como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia, en el ejercicio y actividades que desarrolla la SCRD, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 y/o trimestre inmediatamente anterior, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019. A su vez evaluar los gastos causados en los reportes financieros preparados por la entidad para los periodos abril – junio de 2019 y 2018, y/o con el trimestre inmediatamente anterior al correspondiente análisis, en cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos establecidos en las normas distritales y nacionales que regulan la materia.

3. ALCANCE

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos Interno de Recursos Financieros, Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Físicos, Oficina Asesora Jurídica, entre otros.





INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO JUNIO DE 2019

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá durante el segundo trimestre abril - junio de 2019, presentó los siguientes Gastos de Personal Asociados a Nómina:

4. CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL

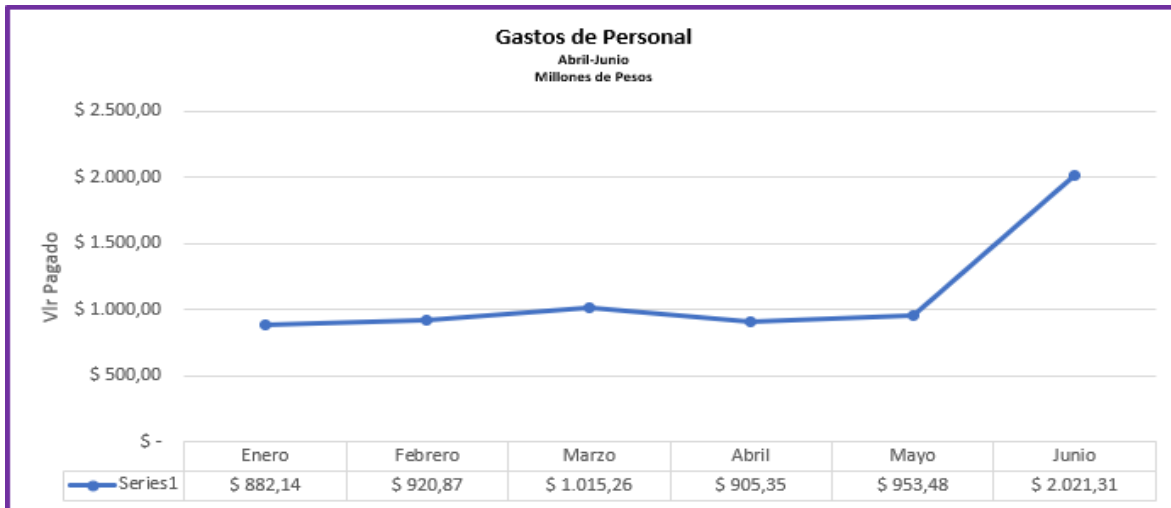
- Variación en el segundo trimestre**

El valor total pagado referente a gastos de personal correspondiente al Personal de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Planta Provisional de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, para el mes de abril de 2019, fue de **\$905.350.337**, y para el mes de junio de **\$ 2.021.309.960**, **presentando un incremento** respecto al mes de junio de 2019, de **\$1.115.959.623**, equivalente a un **123,3%**.

Es importante aclarar que dicha variación, se presenta principalmente en el rubro de la Prima Semestral, indemnización por vacaciones y prima de navidad. Las variaciones presentadas se dan por la obligación de pago de la prima semestral en el mes de junio y algunos retiros presentados, los cuales causan pagos en los rubros de indemnización de vacaciones y prima de navidad.

Concepto	Vlr Pagado Abril	Vlr Pagado Mayo	Vlr Pagado Junio	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldo de personal	\$ 597.851.801	\$ 618.084.624	\$ 618.074.240	\$ 20.222.439	3,4%
Gastos de representación	\$ 58.179.561	\$ 53.742.821	\$ 54.456.165	-\$ 3.723.396	-6,4%
Horas extras	\$ 1.329.293	\$ 1.210.125	\$ 1.321.407	-\$ 7.886	-0,6%
Prima técnica	\$ 186.650.066	\$ 187.262.648	\$ 178.174.777	-\$ 8.475.289	-4,5%
Bonificación por servicios	\$ 5.554.592	\$ 8.674.655	\$ 1.548.799	-\$ 4.005.793	-72,1%
Indemnización vacaciones	\$ 230.161	\$ 4.174.870	\$ 14.956.013	\$ 14.725.852	6398,1%
Sueldo por vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Prima de vacaciones	\$ 33.982.942	\$ 53.801.257	\$ 74.260.138	\$ 40.277.196	118,5%
Bonificación por recreación	\$ 2.684.049	\$ 4.454.802	\$ 5.984.104	\$ 3.300.055	123,0%
Prima navidad	\$ 143.973	\$ 2.649.072	\$ 6.582.124	\$ 6.438.151	4471,8%
Auxilio de transporte	\$ 97.032	\$ 97.032	\$ 97.032	\$ -	0,0%
Subsidio de alimentación	\$ 887.308	\$ 838.008	\$ 815.097	-\$ 72.211	-8,1%
Prima de antigüedad	\$ 13.114.773	\$ 13.541.344	\$ 12.309.034	-\$ 805.739	-6,1%
Reconocimiento por permanencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Reconocimiento por coordinación	\$ 4.644.786	\$ 4.951.797	\$ 4.501.996	-\$ 142.790	-3,1%
Prima semestral	\$ -	\$ -	\$ 1.048.229.034	\$ 1.048.229.034	0,0%
Total	\$ 905.350.337	\$ 953.483.055	\$ 2.021.309.960	\$ 1.115.959.623	123,3%

A continuación, se presenta grafica del comportamiento de los costos totales, de la administración de personal correspondiente al personal de carrera administrativa y planta provisional con corte a 30 de junio de 2019, de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte así:

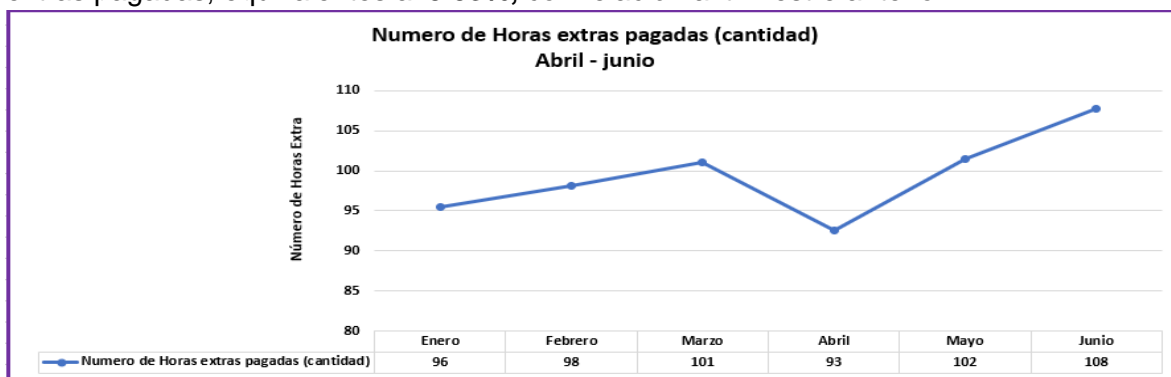


Como se puede observar en el gráfico, para el mes de junio, **se presenta un incremento porcentual del 123%**, debido al pago de la prima semestral, como se había comentado anteriormente.

5. HORAS EXTRAS

- Variación en el segundo trimestre**

Al establecer una comparación entre el mes de abril y junio de 2019, se evidencia un **incremento** de 15 quince horas extras pagadas, **equivalente al 16.4%**. De acuerdo con el primer trimestre del año 2019 (marzo), se observa un incremento (junio) de (7) siete horas extras pagadas, equivalentes al 6.63%, con relación al trimestre anterior.



1

¹ Los datos reflejados en las tablas y graficas fueron suministrados por el Grupo Interno de Recursos Humano SCRD, a través del Drive habilitado



6. HONORARIOS

- **Variación en el segundo trimestre**

En el mes de abril de 2019, la entidad reportó pagos por prestación de servicios por valor \$ 1.058,2 millones, para el mes de junio por prestación de servicios (servicios profesionales) se reportó pagos de \$765.0 millones, **presentando una disminución** de \$ 293,2 millones **equivalente al 27.7%** con relación al mes de abril.

- **Variación con el trimestre anterior**

Para el trimestre enero – marzo de 2019, **se presenta una disminución acumulada** de \$ 2.982,1 millones, **equivalente al 50,25%**, las variaciones presentadas en el primer trimestre de la vigencia y el segundo trimestre de la misma vigencia corresponden a los giros planificados de conformidad con los plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios planificados a través del PAC.²



7. TELEFONÍA MÓVIL

- **Variación en el segundo trimestre**

La telefonía móvil presenta un costo en la vigencia 2019, para el mes de abril de \$ \$2.931.790, y para el mes de junio \$2.959.278, **presentando un incremento de \$ 27.488**, **equivalente al 0.94%** respecto al mes de abril.

- **Variación con el trimestre anterior**

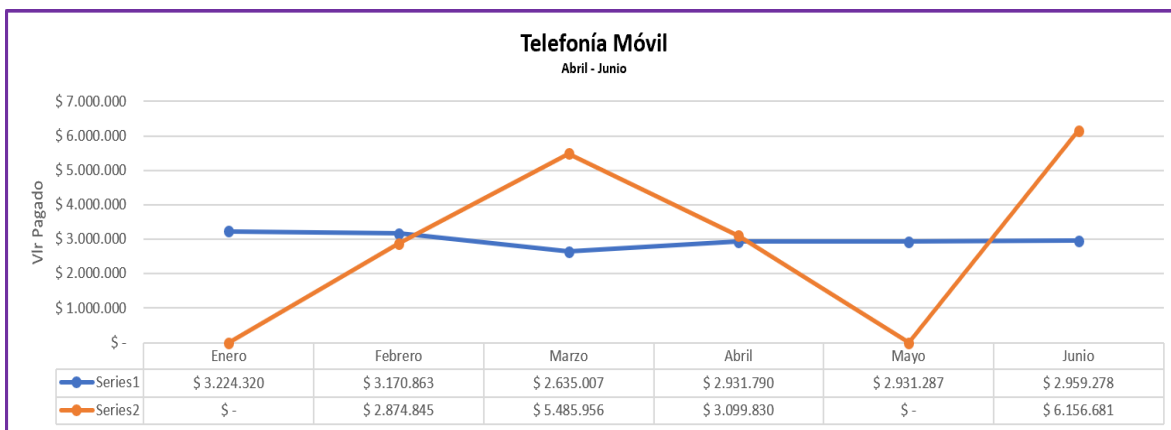
² Los datos para el análisis realizado fueron suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, a través del CB-0017, remitido por correo electrónico



Al realizar una comparación con el trimestre enero - marzo 2019, se observa una **disminución acumulada por valor de \$ 207.835, equivalente al 2.30%** respecto al segundo trimestre de la vigencia (abril – junio).

- **Variación con el segundo trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar una comparación entre el segundo trimestre de la vigencia 2018, y el segundo trimestre de la vigencia 2019, **se observa una disminución** del valor pagado por este concepto en cada uno de los meses correspondientes al segundo trimestre **presentando un ahorro de \$ 434.156 en el trimestre, equivalente, a 4.69%**.³



8. USO DE TELÉFONOS FIJOS

- **Variación en el segundo trimestre**

Para el mes de abril de 2019, se pagaron por concepto de servicio de telefonía fija la suma de \$3.104.860, para el mes de junio la suma de \$3.103.090, **presentando una disminución de \$1.170, equivalente al 0,6%**.

- **Variación con el trimestre anterior**

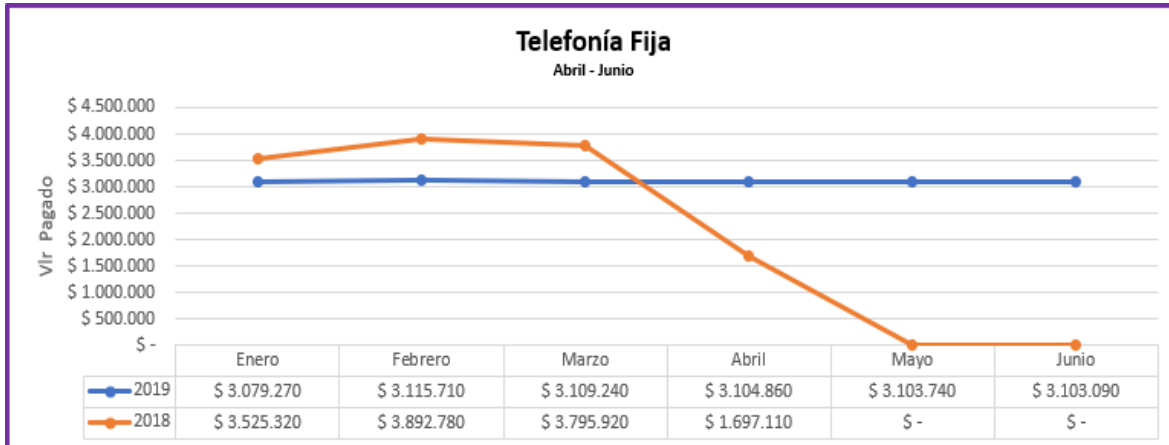
Al realizar una comparación entre el primer trimestre de la vigencia 2019, y el segundo trimestre de la misma vigencia, se **observa un incremento** del valor pagado por este concepto en cada uno de los meses correspondientes al segundo trimestre de **\$ 7.740**, en el trimestre (abril – junio).

- **Variación con el segundo trimestre de la vigencia 2018.**

³ La información suministrada para el análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



Al realizar una comparación entre el periodo abril – junio 2019, se evidencia un incremento acumulado por valor de \$7.614.580, **equivalentes al 449.68%**, en relación con lo pagado en el mismo trimestre en la vigencia 2018,⁴



Observación: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos los meses de mayo y junio de la vigencia 2018, no se contaba con información para el reporte de pagos, en lo que corresponde al servicio de telefonía fija, lo cual no permite realizar un análisis objetivo de este concepto en la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

9. SERVICIO DE ENERGÍA

- **Variación en el segundo trimestre**

Para el mes de abril de 2019, se pagaron por concepto de Servicio de Energía la suma de \$8.759.660, para el mes de junio de la misma vigencia la suma de \$8.657.060, **presentando una disminución de \$102.600, equivalente al 1.19%**.

- **Variación con el trimestre anterior**

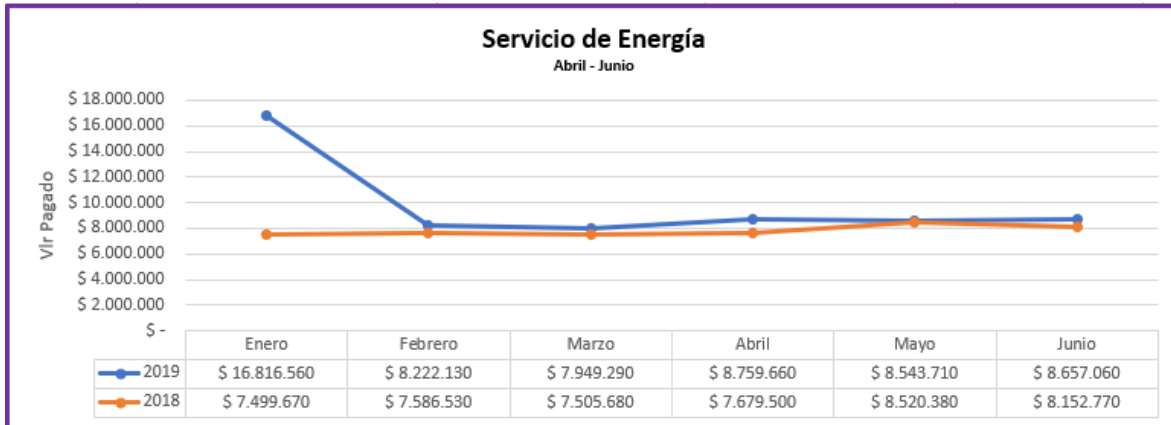
Al realizar una comparación entre el primer trimestre de la vigencia 2019, y el segundo trimestre de la misma vigencia, **se observa una disminución** del valor pagado por este concepto para el segundo trimestre, en relación con el primer trimestre equivalentes a un ahorro de \$ 7.027.550 en el trimestre, **equivalente a 21.30%**.

⁴ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



- **Variación con el segundo trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar una comparación entre el periodo abril – junio 2019, **se evidencia un incremento** acumulado por valor de 1.607.780, **equivalentes al 6,60%**, en relación con el mismo trimestre en la vigencia 2018.⁵



10. ACUEDUCTO & ALCANTARILLADO

- **Variación en el segundo trimestre**

Para el mes de abril de 2019, se pagó por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado la suma de \$1.440.170, mientras que para el mes de junio de la misma vigencia se canceló la suma de \$ 2.350.100, **presentando un incremento de \$909.930, equivalente al 63.2%**.

- **Variación con corte a junio entre 2018 y 2019.**

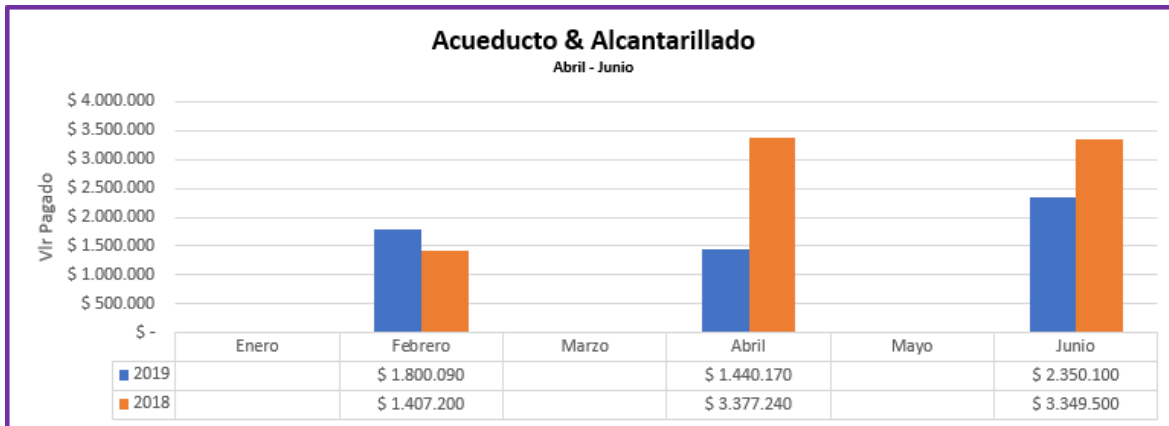
Por otro lado, es importante resaltar que con corte al mes de junio de la vigencia 2019, se presenta un consumo por debajo del consumo presentado en la vigencia 2018, con corte a junio, como se puede observar en la gráfica.

- **Variación con el segundo trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar una comparación entre el periodo abril – junio 2019, **se evidencia una disminución** acumulada por valor de 2.936.470, **equivalentes al 43.65%**, en relación con el mismo trimestre en la vigencia 2018.⁶

⁵ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.

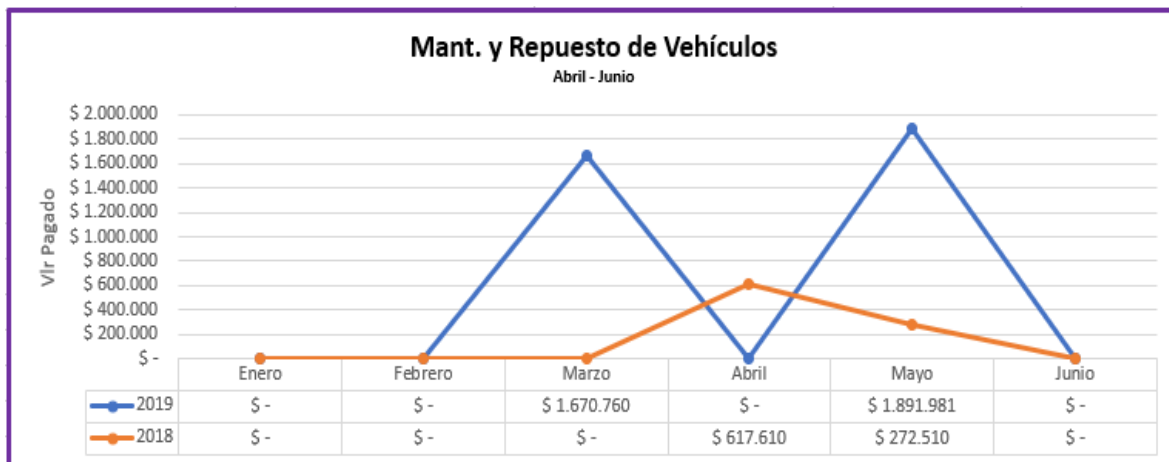
⁶ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



11. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS

- Variación presentada entre la vigencia 2018 y 2019**

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte cuenta con un vehículo, con corte al mes de junio de la vigencia 2019, a la fecha, genero gastos por **concepto de mantenimiento y repuestos** por \$3.562.741, **presentando un incremento** en relación al gasto causado para el mismo periodo en la vigencia 2018, de \$2.672.621, **equivalente a 300,25%**, lo anterior, es producto de los mantenimientos programados, producto del recorrido (kilómetros) del vehículo o sujeto a los imprevisto técnicos que el vehículo requiera.



- Variación en el segundo trimestre**

Para el mes de abril de 2019, la SCR D, pago por **concepto de combustible**, la suma de \$545.060, mientras que para el mes de junio pago la suma de \$ 609.890, **presentando un incremento de \$64.830, equivalente a 11,89%**.



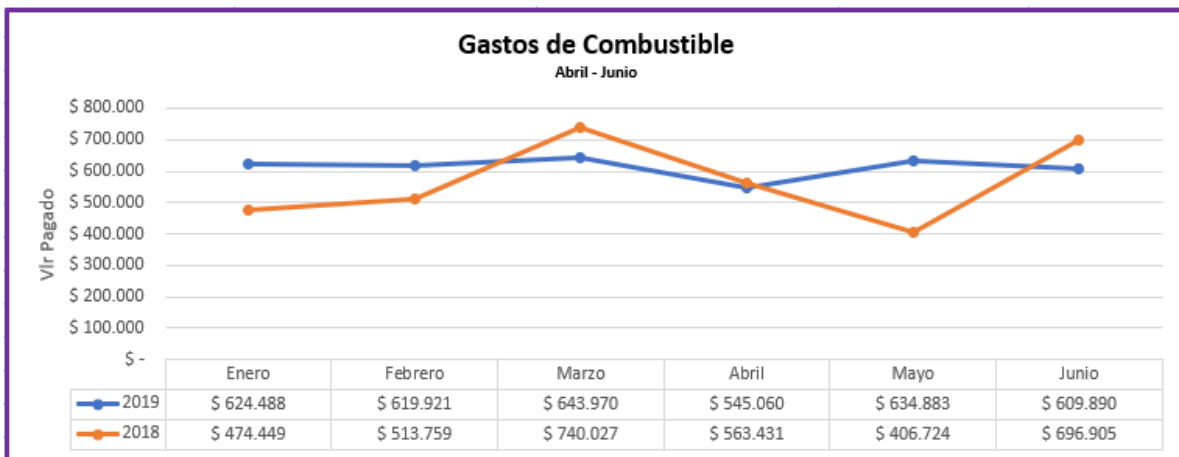


- **Variación con el trimestre anterior**

Al realizar una comparación entre en periodo abril – junio de 2019, se pudo observar una **disminución** de \$98.546, en relación con el primer trimestre (enero – marzo) de la misma vigencia, **equivalentes a 5.22%**.

- **Variación con el segundo trimestre de la vigencia 2018.**

Por otro lado, al contrastar lo pagado por este concepto en el segundo trimestre de la vigencia 2019 (abril – junio) con el mismo periodo correspondiente a la vigencia 2018, se **observa un incremento de \$122.773, equivalente a 7.36%**, las variaciones presentadas a lo largo de la vigencia 2019, son producto del uso o recorridos programados para el vehículo.⁷



12. PAPELERÍA

Las cifras presentadas en el análisis corresponden a los egresos realizados por el área de almacén en la entrega de papelería a las diferentes dependencias.

- **Variación en el segundo trimestre**

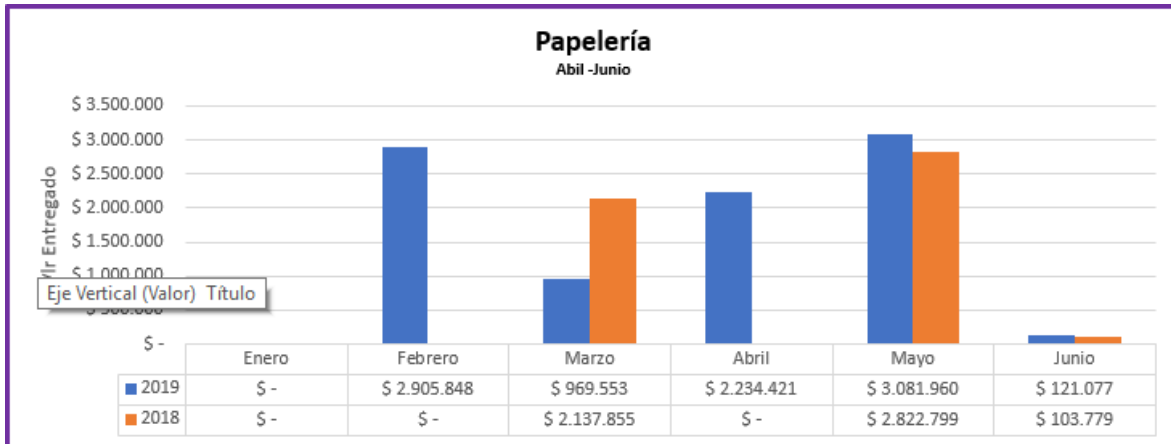
Para el mes de abril de la vigencia 2019, se realizó entrega para consumo de las diferentes áreas de la SCRD por valor de \$2.234.421, mientras que, para el mes de junio de 2019, se realizó entrega de papelería por valor de \$121.077, **presentando una disminución de \$2.113.344, equivalente al 94.6%**.

⁷ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



- **Variación con el segundo trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar un contraste entre el segundo trimestre de la vigencia 2019 y mismo periodo para la vigencia 2018, podemos observar que **se presentó un incremento** de \$2.510.880, **equivalente a 85.80%**, las variaciones presentadas, se dan de acuerdo con la necesidad que demandan las áreas en el uso de papelería.⁸



Con corte a junio de la vigencia 2019, por concepto de papelería, se ha realizado entrega por valor de \$9.312.859, mientras que para la vigencia 2018 con corte a junio, se han realizado entrega de papelería por valor de \$ 5.064.433, presentando un incremento en el consumo o entrega de papelería para la vigencia 2019, de \$ 4.248.426, equivalente a 83.89%.

⁸ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



13. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, cumple con los lineamientos establecidos por el Decreto 1737 de 1.998 relacionada con la austeridad del gasto.
- Al realizar el análisis por los conceptos de servicios públicos, se puede concluir que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, viene generando un impacto positivo, en lo que concierne a la vigencia 2019, en la aplicación de las políticas implementadas por la entidad, para el ahorro y optimización del gasto por los diferentes conceptos de servicios públicos.
- Seguir sensibilizando a los Servidores Públicos en la generación de una mayor cultura de ahorro en la SCRD, con acciones como las que se vienen trabajando como son entre otras, la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos a través del ORFEO, entre otros.
- Analizar el comportamiento de las horas extras pagadas y las áreas donde se presentan la situación por necesidades del servicio con el fin de establecer indicadores para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir fomentando la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la SCRD, de forma que aúnen los esfuerzos en los servidores públicos.
- Continuar con estrategias para el fortalecimiento de la cultura del apagado de los equipos de cómputo, luces e impresoras cuando no se esté laborado, contribuyendo al ahorro de energía.
- Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la SCRD con el fin de lograr el uso eficiente de los recursos.
- Se recomienda a las distintas dependencias de la SCRD, que remitan mensualmente a la Oficina de Control Interno, a través del Drive habilitado por la OCI, la información solicitada dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al mes de corte, teniendo en cuenta que se debe discriminar en el informe los conceptos a que refiere el Decreto 1737 de 1998 como son: administración de personal y contratación de servicios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo Evaluado

1 de abril al 30 de junio de 2019

Página

13 de 13

personales, publicidad y publicaciones, y servicios administrativos (asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios administrativos públicos y mantenimiento locativo), a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, indicando las variaciones presentadas en la ejecución del gasto y las justificaciones respectivas cuando haya lugar.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.